

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-11099-20250211093356.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 20 pdf	6667286_20250211_093356.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6667139_20250211_093356.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6667417_20250211_093356.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC 20.pdf	6667312_20250211_093356.pdf	1	8 - 8
7	DECRETO.2023 TC 20.pdf	6667319_20250211_093356.pdf	1	9 - 9
8	CONT TC 20.2023.pdf	6668016_20250211_093357.pdf	4	10 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/11099

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 09:33:56)

ASUNTO: TC 20/2023 POR IMPORTE DE 32.000,00

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 20 pdf

SHA256: F1ECA967F096594B2951B7B8041974779F137C4E9ED9D7B7C88236D1F1A3E29A

CSV: BC825ABD433B2C6DF948 Fecha de insercion : 31-08-2023 12:02:11

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: D5AF39CF54AED1756F3669D9463956FE4B4617E29F43F696B1F8B0A5F0B3BC39

CSV: 1C7ECF725A7DD71C8091 Fecha de insercion : 31-08-2023 12:02:30

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: A8822B759658D989B5F89D5231E51B5D6FFA88659FF628D153F3C74997A8BE4D

CSV: 8041086D07AA439601F6 Fecha de insercion : 31-08-2023 12:16:22

Resguardo del documento: informe intervención TC 20.pdf

SHA256: 5C4294862D91E33B2FA7F232C627EA72359C6E2BA9C64FE5DD951A327E5288A5

CSV: 11155F80827EC01653E0 Fecha de insercion : 31-08-2023 12:02:49

Resguardo del documento: DECRETO.2023 TC 20.pdf

SHA256: 164F1D146280B69E887639CFCA378CE392F44521FB8A12EC4FBF68E24CB9CBE9

CSV: 3B5ED6A27F549155D5D0 Fecha de insercion : 31-08-2023 12:02:56

Resguardo del documento: CONT TC 20.2023.pdf

SHA256: 681E6221C3B6B5D85D1A7C8FE1519B1C9264FC374B30C93237010BECE6C8F6CA



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **32.000,00 euros** .

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recoge los gastos de adquisición de la Casa Palacio y la compra de terreno para la apertura de una calle.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	26.000,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	32.000,00

En cuanto a las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1510/600.09	ADQU. TERRENO APERT. C/ ALONSO AGUILAR AVDA. ANTONIO S.	26.000,00
3360/609.03	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	32.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

BC82 5ABD 433B 2C6D F948



BC825ABD433B2C6DF948

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-08-2023

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):



BC82 5ABD 433B 2C6D F948

BC825ABD433B2C6DF948

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-08-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1C7E CF72 5A7D D71C 8091



1C7ECF725A7DD71C8091

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-08-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023009876 Número de Registro 2023/018704 Número de Expediente Número de Referencia 2023008505 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 32.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y dos mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 32.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 32.000,00 Euros

Texto
RC TC 20/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14127 Fecha 31-08-2023	
------------------------------------------------------------------------------------	--

Código seguro de verificación (CSV):

8041 086D 07AA 4396 01F6



8041086D07AA439601F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 31-08-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22023009876 Número de Registro 2023/018704 Número de Expediente Número de Referencia 2023008505 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	26.000,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	6.000,00
Total Aplicaciones (A)					32.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					32.000,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

8041 086D 07AA 4396 01F6



8041086D07AA439601F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 31-08-2023

plg_firma_correo_fiscal_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11.099/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, La Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **32.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	26.000,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	32.000,00

TERCERO.- En cuanto La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1510/600.09	ADQU. TERRENO APERT. C/ ALONSO AGUILAR AVDA. ANTONIO S.	26.000,00
3360/609.03	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	32.000,00

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa ((según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

1115 5F80 827E C016 53E0



(11)155F80827EC01653E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 31-08-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la **Modificación de Créditos n.º 20-2023**, (GEX 11.099/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 20/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	26.000,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	6.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO		32.000,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1510/600.09	ADQU. TERRENO APERT. C/ ALONSO AGUILAR AVDA. ANTONIO S.	26.000,00
3360/609.03	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	6.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO		32.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3B5E D6A2 7F54 9155 D5D0



3B5ED6A27F549155D5D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-08-2023

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 31-08-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023009878 Número de Registro 2023/018705 Número de Expediente 1 - TC 20/2023 Número de Referencia 2023008508 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 32.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y dos mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 32.000,00 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 32.000,00 Euros

Texto
TC 20/2023 GEX 11099

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14129 Fecha 31-08-2023	
------------------------------------------------------------------------------------	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22023009878 Número de Registro 2023/018705 Número de Expediente 1 - TC 20/2023 Número de Referencia 2023008508 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1510	60009	ADQUISION TERRENO APERT. C/ ALONSO AGUILAR AVDA. ANTONIO S.		26.000,00
		3360	60903	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO		6.000,00
Total Aplicaciones (A)						32.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						32.000,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	Signo 1	Número de Operación 22023009880 Número de Registro 2023/018706 Número de Expediente 1 - TC 20/2023 Número de Referencia 2023008505 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22023009876
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="font-size: 2em;">TC/</h1>		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 32.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y dos mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 32.000,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 32.000,00 Euros
--	--------------------------------------------

Texto
RC TC 20/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14130 Fecha 31-08-2023	
------------------------------------------------------------------------------------	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22023009880 Número de Registro 2023/018706 Número de Expediente 1 - TC 20/2023 Número de Referencia 2023008505 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22023009876
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		26.000,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS		6.000,00
Total Aplicaciones (A)						32.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						32.000,00 Euros